



DIF Municipal
Aviso de Privacidad Integral
Entrevista Inicial

Responsable:

El Municipio de Mérida Yucatán, conocido como Ayuntamiento de Mérida, mediante la Dirección del DIF Municipal, con oficinas centrales ubicadas en el predio 537, de la calle 59 con cruzamiento en la calle 66, colonia Centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y lo previsto en el artículo 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Yucatán, hace de su conocimiento que recaba y trata datos personales para la siguiente finalidad:

- Brindar el servicio de mediación a través de la Unidad Municipal de Mediación.
- Integrar un expediente de seguimiento

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades, que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención:

- Capturarlos en el Sistema Único de Beneficiarios y Apoyos (SUBA) que permite generar datos estadísticos.

Datos que se recolectan:

Los datos que se recopilan y señalan en el formato de Entrevista Inicial y que usted como titular nos proporciona son los siguientes: nombre, edad, sexo, fecha de nacimiento, natural de, vecino(a) de, teléfono de casa, celular, domicilio, colonia/comisaría, estado civil, régimen, escolaridad, ocupación, identificación oficial, número, discapacidad, lengua originaria, pertenece algún pueblo originario.

Parte complementaria: nombre de la invitada o invitado, sexo, teléfono de casa, celular, domicilio, colonia/comisaría, materia, tipo de conflicto, planteamiento general del conflicto, así como cualquier otro dato de contacto e identidad proporcionado en el presente formato.

Fundamento:

El tratamiento de sus datos Personales se realiza con fundamento en los artículos 6 apartado A fracción II, artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el art. 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán; artículo 3 fracción II, IX, XI, artículo 4, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículo 2 fracción II, III, Artículo 3 fracción II, VIII, X, XXIX; artículo 4, artículo 25 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán y la Gaceta Municipal número 1,707 con Fecha 06 de septiembre de 2021.





Ejercicio Derecho ARCO

En caso de que usted desee ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición sobre sus datos personales), usted puede manifestarlo mediante escrito libre ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Mérida, ubicada en el predio marcado con el número cuatrocientos setenta y uno de la calle cincuenta, entre las calles cincuenta y uno y cincuenta y tres de la Colonia Centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán, en un horario comprendido entre las 8:00 y 14:00 hrs de lunes a viernes hábiles, así como en la página de la plataforma nacional de transparencia www.plataformadetransparencia.org.mx

Con quien se comparten los datos:

En lo que respecta a los datos que se recopilan mediante el formato de Entrevista Inicial estos no son compartidos (remitidos) con ninguna otra unidad administrativa o instancia externa a este sujeto obligado, por lo que se resguardan únicamente para el uso señalado por parte de la Dirección del DIF municipal.

Tiempo de Conservación:

En lo que respecta a la información recopilada en el formato de Entrevista Inicial, estos se conservarán de acuerdo al catálogo de disposición documental vigente por un periodo de dos años.

En cualquier momento el Ayuntamiento de Mérida, podrá utilizar modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad que podrá conocer mediante la liga que se señala a continuación: www.merida.gob.mx/avisodirecciones



Mérida, Yucatán a 2 de Enero del 2024. (última actualización)